

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

D^a BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 5 de mayo de 2017 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

QUINTO.- MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN Y REPARTO SECCIÓN PRIMERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO.- ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

Se da cuenta a la Sala del Acuerdo dictado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia relativo a la composición y reparto de ponencias de la Sección Primera de dicha Sala como consecuencia de la concesión al Magistrado titular de la misma, Ilmo. Sr. D. José Damián Iranzo Cerezo, de comisión de servicio con relevación de funciones en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de la Audiencia Nacional.

Dicha coyuntura obliga reordenar la Sección Primera quedando compuesta por los siguientes Magistrados que tendrán asignadas las siguientes ponencias:

-Ilma. Sra. Dña. Margarita Díaz Pérez, los asuntos cuyo número de registro termine en 1 y 2.

-Ilmo. Sr. D. Luis Javier Murgoitio Estefanía, los asuntos cuyo número de registro termine en 3 y 4.

-Ilmo. Sr. D. Juan Alberto Fernández Fernández, los asuntos cuyo número de registro termine en 5 y 6.

Los asuntos de cualquier clase o año, competencia de la Sección cuyo número de registro termine en 7, 8, 9 y 0 se distribuirán entre los anteriores Magistrados que componen la Sección Primera atendiendo al dígito sucesivo anterior en relación con la norma de asignación de ponencias precedente.

El resto de asuntos terminados en 7, 8, 9 y 0 que no puedan ser distribuidos según la regla anterior, se asignarán al Ilmo. Sr. D. Juan Alberto Fernández Fernández.

La Sala previo examen y deliberación acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/ 2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159. 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/ 2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 10 de mayo de 2017.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO



**DON LUIS ANGEL GARRIDO BENGOCHEA. PRESIDENTE DE LA SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.**

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de fecha 6 de abril de 2017 acordó la comisión de servicio con relevación de funciones, a favor de Don José Damian Iranzo Cerezo, Titular de esta Sala de lo Contencioso-administrativo, para cubrir la vacante en el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo núm. 11 de la Audiencia Nacional.

Esta coyuntura obliga a reordenar la Sección Primera de esta Sala y en consecuencia se adopta el siguiente ACUERDO:

La Sección Primera de esta Sala queda compuesta por los siguientes Magistrados que tendrán asignadas las siguientes ponencias:

-Ilma. Sra. Doña Margarita Díaz Perez, los asuntos cuyo número de registro termine en 1 y 2.

-Ilmo. Sr. Don Luis Javier Murgoitio Estefanía, los asuntos cuyo número de registro termine en 3 y 4.

-Ilmo Sr. Don Juan Alberto Fernández Fernández, los asuntos cuyo número de registro termine en 5 y 6.

Los asuntos de cualquier clase o año, competencia de la Sección cuyo número de registro termine en 7, 8, 9 y 0 se distribuirán entre los anteriores Magistrados que componen la Sección Primera atendiendo al dígito sucesivo anterior en relación con la norma de asignación de ponencias precedente.

El resto de asuntos terminados en 7, 8, 9 y 0 que no puedan ser distribuidos según la regla anterior, se asignarán al Ilmo. Sr. Don Juan Alberto Fernández Fernández.

Remítase copia del presente acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia a los efectos que procedan.

Remítase copia del presente acuerdo al servicio informático para realizar las adaptaciones informáticas que sean precisas para su ejecución.

En Bilbao, a 26 de abril de 2017.

EL PRESIDENTE

